

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCC/INV/MCDH/sgv.-



DECRETO EXENTO N° 544 /

CAUQUENES,

05 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 338 de fecha 01/02/2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Ord. N° 008 de fecha 15/01/2024 del Depto. de Gestión de Personas al Contralor de la Región del Maule, en el cual remite Solicitud de Fidelidad Funcionaria de Valores Fiscales de la I. Municipalidad de Cauquenes, para la Funcionaria Municipal: **Srta. Daniela Suazo Zapata**;
- 3°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Daniela Suazo Zapata**, necesario para los niños y niñas participantes del Programa en Ejecución Centro de Cuidado de trabajos de Temporada 2024 (Escuela de Verano DIDECO), esto en el Marco de la realización de Jornadas de Participación, recreación y esparcimiento, que se detalla a Continuación:

- \$300.000.- necesario para la adquisición de alimentos (almuerzos).
- \$300.000.- necesario para la compra de entradas a piscina.

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 600.000.-;**

3°. **Lo anterior deberá ser con cargo a la Cuenta N°214-05-65- del Convenio Centro de Cuidado de Trabajos de Temporada 2024, celebrado en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 10/11/2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.